

DECRETO EXENTO Nº 3428
RETIRO,
VISTOS: 23 OCT 2017

Municipal año 2017.

2º.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3º.- El Decreto Exento Nº 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4º.- Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto de "Construcción de Muros y Drenes de Villa Los Copihues de Retiro".

5º.- Ord. Nº 6259 de fecha 21 de Noviembre del 2016 de Director SERVIU Región del Maule que solicita restituir los fondos transferidos por término de convenio.

6º.- Formulario 01 Nº 015148 de fecha 22 de diciembre del 2015 Depto. de Administración y Finanzas.

7º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el proyecto requería para su licitación y ejecución, de autorizaciones notariales de SERVIDUMBRE DE PASO por parte de los vecinos de la Población Oscar Bauerle.-

2.- Que, la Ilustre Municipalidad de Retiro realizó reuniones con la comunidad beneficiaria del proyecto, según consta en actas de reuniones, con el objetivo de informar respecto de los alcances y desarrollo del proyecto.

3.- Que, realizadas las gestiones administrativas por parte del Municipio, **LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO NO OTORGARON SU AUTORIZACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO** necesaria para la ejecución del proyecto.

4.- Que, frente a la negativa por parte de la comunidad beneficiaria el proyecto no tenía el sustento legal suficiente para su ejecución.-

DECRETO:

1º.- **TRANSFERIRSE**, al MINVU Región del Maule, Rut 61.802.007-k, la suma de \$49.497.441.- por término de Convenio "Construcción muro de Contención sector Copihue"

2º.- **IMPUTESE**, al ítem 214.05.00.000.000.119, por la suma de \$49.497.441.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


DRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS


MARELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

[Handwritten signatures and scribbles over the stamps]